

## **PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO**

El proceso de calificación procura lograr una verdadera comunicación entre el emisor y la calificadora. Se orienta a conocer principalmente los planes del emisor en cuanto al tipo de instrumento, monto, plazo, destino de los recursos recaudados en la colocación de la emisión y demás características.

No existiendo un único proceso de calificación típico, se puede de manera referencial describir las etapas generales que se sigue durante el mismo:

1. Análisis de información financiera-económica histórica. De ser posible de los últimos tres a cinco años.
2. Visita a las instalaciones. En los casos que por el giro de actividad del negocio se considere prudente.
3. Validación de las proyecciones realizadas por el emisor.
4. Reunión de funcionarios del emisor con staff de la calificadora o miembros de su comité de calificación.
5. Sesión interna del comité de calificación.
6. Asignación de calificación.
7. Vigilancia y seguimiento por parte del analista responsable y el comité de calificación.

La calificación de la emisión se revisa formalmente (según lo requieren las normas) cada trimestre, o antes si fuera necesario, conforme a los resultados experimentados. Lo que se pretende es observar si existen desviaciones importantes respecto a las consideraciones iniciales, y de existir, se establece la comunicación con el emisor para aclarar las causas. Si éstas son sólo de carácter temporal, la calificación no se altera y se le ubica bajo mayor observación. Por el contrario, si se considera que la desviación es producto de un cambio fundamental en la posición del emisor, se realiza a la brevedad el cambio en el sentido que se considere prudente.

Los resultados conocidos proporcionan en el mejor de los casos, una orientación del posible comportamiento futuro que se puede esperar en el desarrollo de una compañía. Con objeto de fortalecer y mantener actualizadas sus calificaciones, se da gran importancia en los criterios de calificación a los flujos de efectivo esperados. La evaluación continua de los factores fundamentales pueden consistentemente y en forma actualizada, determinar el potencial de cobertura del servicio al interés y principal de las emisiones.

La calificación tendrá la misma vigencia que la emisión calificada, por otro lado en el Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo se establece que las Entidades Calificadoras deberán revisar trimestralmente y vigilar permanentemente las calificaciones de riesgo asignadas.

## **Información requerida para la calificación**

En todos los casos el propio emisor proporciona la información sobre sus estrategias, políticas, mercados, finanzas, etc. y la calificadora emite su juicio fundamentada en el análisis efectuado de esta información proporcionada por el emisor, así como por otra serie de datos que posee u obtiene de otras fuentes que considera fidedignas, con el objeto de complementar la documentación.

Es importante mencionar que la información y cifras que se utilizan en los análisis en ningún caso son auditados por la calificadora, razón por lo que esta no se hace responsable de errores y omisiones por otros resultados derivados del uso de esta información.

## **Factores determinantes de una calificación**

El proceso de calificación de riesgo no se limita al análisis de razones financieras, ni existen generalmente fórmulas o ecuaciones preestablecidas que conduzcan a una determinada calificación.

La determinación de una evaluación de riesgo es un asunto de juicio basado en análisis cualitativos y cuantitativos que cambian con el tiempo de acuerdo con el ambiente económico de cada industria o sector y, dentro de cada uno de éstos, varía para cada empresa de acuerdo con su desempeño particular y su propia cultura empresarial, es decir, las administraciones reaccionan a los cambios de forma diversa por lo que su impacto es diferente.

A pesar de que algunos métodos cuantitativos son utilizados para determinar ciertos factores de riesgo, la calificación de riesgo es de naturaleza cualitativa. El uso de los análisis cuantitativos permite llegar al mejor juicio cualitativo posible, toda vez que una calificación de riesgo es una opinión.

## **Análisis cuantitativo**

Este campo contempla un exhaustivo análisis de los estados financieros y de los flujos de caja sobre bases históricas. De éste se desprende una evaluación del éxito obtenido por la administración en la implementación de estrategias anteriores frente a sus competidores, acreedores y la rentabilidad sobre el patrimonio.

El análisis histórico constituye la base sobre la que se evalúan los pronósticos de la compañía, la razonabilidad y validación de los supuestos utilizados permite dar credibilidad a las proyecciones presentadas. No obstante, el comportamiento pasado no se puede tomar como prólogo de lo que será el futuro y, por lo tanto, la proyección futura no está garantizada ni se puede completar hasta no realizar un considerable esfuerzo para estimar las condiciones potenciales de la entidad emisora.

## **Análisis cualitativo**

El análisis cuantitativo debe ser complementado con aspectos cualitativos, con el fin de llegar a una calificación apropiada.

Entre los aspectos cualitativos que se consideran y que pueden llegar a influir en la capacidad de pago oportuno de una emisión, están la calidad de la administración; los planes y estrategias; las oportunidades de mercado; la investigación y desarrollo de nuevos productos; los ciclos de vida de productos; los recursos humanos; las políticas de control, la auditoría y los aspectos fiscales.

El proceso de calificación implica una considerable interacción con los funcionarios de las compañías emisoras, con el fin de conocer con mayor profundidad sus fortalezas y debilidades. Existen diversas opciones para alcanzar esta interacción, entre ellas: presentaciones a funcionarios de la calificadora, visitas a las instalaciones de los emisores, entrevistas personales y consultas permanentes para mantener continuidad en el conocimiento y desarrollo de la empresa y de la emisión.